

## ¿Qué es OPPILUZ?

Desde finales de 2014 Las Compañías Distribuidoras de Electricidad comenzaron a instalar los nuevos contadores inteligentes, teniendo de plazo hasta el 31 de diciembre del año 2018 para que todos los hogares dispongan de uno de ellos. Según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 62% de los contadores analógicos ya han sido sustituidos por “contadores inteligentes”.

Los contadores inteligentes cuentan con multitud de ventajas, siendo aquellas más destacables las siguientes:

- Las lecturas que proporcionan, son siempre reales.
- Permite el acceso a los consumos horarios de los hogares de sus clientes
- Detección de puntas de consumo de electricidad
- Establecer una potencia contratada ajustada a las necesidades reales.

Esta información, permite a **Oppidumenergía**, conocer los hábitos de consumo de sus Clientes, es decir: cómo se comporta el consumo a lo largo del día, obtener los consumos medios, determinar los hábitos de consumo según las estaciones del año, etc. Gracias a este conocimiento **Oppidumenergía** crea OPPILUZ, una nueva tarifa más competitiva y totalmente adaptada a las necesidades de los Clientes.

**OPPILUZ** es una tarifa con el mismo precio en todas las horas del día y que aprovecha las ventajas de la discriminación horaria para que el cliente acceda a una tarifa más competitiva.

La nueva tarifa **OPPILUZ** le permitirá al Cliente beneficiarse de una tarifa reducida las 24h del día y no condicionada al consumo en unas horas determinadas, pudiéndole representar una disminución en su gasto eléctrico de hasta 200€ al año.

### **Condiciones de la tarifa OPPILUZ**

Para contratar OPPILUZ, es necesario que el cliente disponga de discriminación horaria, en caso de que el cliente no disponga de ella, **Oppidumenergía** se ocuparía de los trámites necesarios y además correría con los gastos correspondientes a los derechos de enganche que actualmente se fijan en 10,94€ IVA incluido.

A pesar de los más de 10 años con una tensión de suministro 230V, algunos suministros, pueden no tener todavía la potencia normalizada y sea necesario llevar a cabo esta normalización.

Si esto se produjera, los denominados derechos de acceso y de extensión correrían a cargo del Cliente y no los derechos de enganche, que como se ha indicado anteriormente, correrían a cargo de **Oppidumenergía**.

El coste de los derechos de acceso y extensión pueden oscilar desde los 0,90 € hasta un máximo de 11,21 €, dependiendo de la potencia a normalizar.